

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editor: Hernán Ibarra Crespo
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$ 45

ECUADOR: US\$ 15,50

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 15

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$ 5,50

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

PuntoyMagenta

DIAGRAMACION

Martha Vinuesa

IMPRESION

Albazul Offset

ECUADOR DEBATE 82

Quito-Ecuador, Abril del 2011

PRESENTACION / 3-6

COYUNTURA

Diálogo sobre la coyuntura: La consulta popular y los conflictos del decisionismo / 7-32

Conflictividad socio-política: Noviembre 2010-Febrero 2011 / 33-44

TEMA CENTRAL

Ecuador: Unas reformas petroleras con muy poca reforma

Alberto Acosta / 45-60

Alcances y contenidos de las transiciones al Post-Extractivismo

Eduardo Gudynas / 61-80

Desigualdad, medio ambiente y desarrollo sostenible en el área andina de América Latina. Un esbozo interpretativo provisorio

H.C.F. Mansilla / 81-98

Dinámicas del capitalismo: escisión metabólica y sacrificio del valor de uso

Julio Peña y Lillo E. / 99-112

Tendencias de la minería y escenarios de transición al post extractivismo: el caso peruano

José de Echave C. / 113-128

Malos Vecinos: Las empresas mineras canadienses en América Latina

Liisa L. North / 129-136

DEBATE AGRARIO-RURAL

El Agua y el futuro de la alimentación mundial

Carlos Larrea / 137-144

Percepciones de cambio climático y estrategias de adaptación en las comunidades agrícolas de Cotacachi

Kristin VanderMolen / 145-158

ANÁLISIS

Los conceptos de Política y Decisionismo político en Carl Schmitt.

Su repercusión en el debate latinoamericano

Santiago C. Leiras / 159-174

¿Cómo controlar a los líderes políticos?

Rut Diamint y Laura Tedesco / 175-188

RESEÑAS

Democracia, participación y socialismo / 189-194

In the Shadows of State and Capital. The United Fruit Company,

Popular Struggle, and Agrarian Restructuring in Ecuador, 1900-1995 / 195-200

PRESENTACIÓN

El término extractivismo se ha ido alojando en las discusiones acerca del manejo de los recursos naturales en América Latina, adquiriendo un contenido político que alude sobre todo a la imagen negativa que expresa la explotación minera e hidrocarbúrfica por sus efectos en el medio ambiente, el poco impacto en cambiar la desigualdad y la profundización de economías primario exportadoras. Este número de *Ecuador Debate*, aborda los problemas y perspectivas del extractivismo a través de un conjunto de análisis y esfuerzos interpretativos que trascienden opiniones de naturaleza ideológica y política, incorporando temas complementarios a los que ya fueron expuestos en el número 79 de la revista dedicado en esa ocasión a los conflictos del extractivismo. Para ello, se han recogido algunos aportes que desde la economía, la ecología política y la filosofía política proponen interpretar aspectos concretos y tendencias de las actividades extractivas con la finalidad de arribar a una mirada analítica que sitúe en una adecuada perspectiva los probables escenarios siempre conflictivos de una alternativa post extractivista.

Las reformas a la ley de hidrocarburos no constituyen un marco jurídico renovador de la política petrolera puesto que según Alberto Acosta, se abre la puerta legal para la entrega de campos petroleros en explotación e incluso de la infraestructura petrolera a empresas

configurando una situación compleja y contradictoria con los intereses nacionales. Es así que la apresurada aprobación de estas reformas legales ha impedido una discusión adecuada tendiente a la búsqueda de una economía postpetrolera en el Ecuador.

Para enfrentar la necesidad de redimensionar el peso de las actividades extractivas, dice Eduardo Gudynas, se debe tener como punto de partida una nueva concepción del desarrollo que vaya más allá del simple crecimiento económico y sitúe la explotación de los recursos naturales en el marco de encadenamientos productivos internos y una fuerte regulación estatal. De modo que la transición a una economía post extractivista es una construcción política que no implica abandonar las actividades extractivas sino el potenciar alternativas que incluyan una trama de actores sociales y políticos dispuestos a confrontar con el extractivismo depredador y dar paso a un extractivismo en lo indispensable.

Felipe Mansilla argumenta que los vínculos complejos entre temas ambientales y desigualdad social pueden ser interpretados recurriendo a la filosofía política. En tanto los desarreglos medio-ambientales tienden a acentuar las desigualdades sociales preexistentes son los campesinos indígenas y los habitantes de la selva tropical los más afectados; sin embargo se constata que todos los sectores y movimientos sociales fomentan una racionalidad instru-

mental de corto plazo, que no es favorable a la preservación de los ecosistemas naturales.

Los elementos que hacen parte de la dinámica de funcionamiento del sistema capitalista están vinculados con el sacrificio del valor de uso así como con la escisión metabólica. Son piezas fundamentales en la conformación de la crisis estructural del modo de producción y reproducción capitalista, los cuales se conjugan y articulan en el proceso de perpetuación de las graves crisis ambientales como sostiene Julio Peña y Lillo. A través de las categorías de análisis provenientes del marxismo, en su vertiente ecológica, se propone la incorporación del concepto de biocentrismo, como una respuesta o alternativa a la ética antropocéntrica cuya relevancia prima en el reconocimiento y respeto de la naturaleza y todas sus entidades vivas.

José De Echave analiza como la explotación minera a escala mundial ha tenido un crecimiento vertiginoso en las dos últimas décadas; en América Latina, el caso peruano muestra un boom minero propiciado por un marco regulatorio proclive a la inversión extranjera. La creciente importancia que han tomado los conflictos socio ambientales, ponen en juego la posibilidad de cambiar el vigente modelo de un extractivismo minero depredador a un extractivismo sensato que cuestione el predominio de los mecanismos de autorregulación privada.

La expansión de la inversión minera canadiense en las últimas dos décadas en América Latina estuvo motivada por los altos precios de los minerales, lo que -como asegura Liisa North- ha generado

conflictos con poblaciones opuestas a las actividades mineras y una controversia sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas mineras canadienses.

En la Sección Debate Agrario-Rural se incluyen dos artículos, uno centrado en la problemática global y local del agua, y otro sobre el cambio climático en un entorno local. Como afirma Carlos Larrea, la disponibilidad de agua para usos agrícolas y consumo humano ha sufrido un cambio considerable en las últimas décadas a escala mundial tornándolo en un recurso escaso en muchos lugares del planeta. Aunque el Ecuador tiene una dotación favorable de agua, el rápido descongelamiento de los glaciares y el deterioro de los páramos pueden alterar seriamente el futuro de los caudales en la Sierra y a las regiones que dependen de ellos aguas abajo. Los estudios sobre el cambio climático tienen todavía muchas dificultades por la necesidad de contar con datos continuos. Kristin VanderMolen ha optado por indagar sobre los efectos percibidos del cambio climático en la producción agrícola en nueve comunidades campesinas de Cotacachi y sus estrategias de adaptación utilizadas que les permiten enfrentar las irregularidades climáticas. Por otra parte, la menor disponibilidad de agua que están experimentando y que en alguna medida perjudican el bienestar y los modos de vida campesino e indígena.

Un acercamiento al impacto del pensamiento de Carl Schmitt en América Latina y el liderazgo político de la revolución ciudadana se reúnen en la Sección Análisis. Santiago Leiras,

un destacado conocedor de la obra de Carl Schmitt señala aspectos centrales de las concepciones del polémico autor alemán, con particular énfasis en su definición sobre la política para luego analizar los fundamentos de su teoría sobre el decisionismo político, realizando un breve recorrido sobre su repercusión en el debate latinoamericano, de manera particular en el ámbito intelectual argentino. Para Rut Diamint y Laura Tedesco el proceso de la revolución ciudadana ha implicado el surgimiento de un nuevo liderazgo político y un cambio generacional en las élites políticas. El liderazgo de Rafael Correa evidencia un fuerte componente de personalismo y reiteración de prácticas no democráticas. Esto ocurre en un ambiente de crisis de los partidos políticos y el predominio de la antipolítica.

El Diálogo sobre la coyuntura convocó a Iván Carvajal, Franklin Ramírez, Hernán Reyes, Agustín Grijalva y Hernán Ibarra para discutir sobre los aspectos problemáticos que estaban en juego en la consulta popular del 7 de mayo. Se evidencia una controversia sobre los factores presentes en una cir-

cunstancia política que remite al significado del decisionismo y las interpretaciones posibles sobre el autoritarismo.

La evolución de la conflictividad socio-política entre noviembre 2010 y febrero 2011 indica una declinación del número de conflictos. Ciertamente, algunos tipos de conflictos se vinculan a una modalidad de oposición política aunque el crecimiento de los desalojos e invasiones responderían a factores de pobreza y violencia urbanas.

En Reseñas, Miguel Ruiz Acosta examina *Democracia, participación y socialismo* compilado por Miriam Lang y Alejandra Santillana. Mientras que Hernán Ibarra comenta *In the shadows of state and capital. The United Fruit Company, popular struggle and agrarian restructuring in Ecuador, 1900-1995* de Steve Striffler.

El tema central de la revista contó una vez más con la decidida colaboración de Eduardo Gudynas quién ayudó a perfilar mejor las controversias sobre el extractivismo y sus escenarios.

Los Editores

COYUNTURA

Diálogo sobre la coyuntura: La consulta popular y los conflictos del decisionismo¹

Participantes: Iván Carvajal (Director de Investigación y Posgrados de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador); Franklin Ramírez (Profesor Investigador de FLACSO – Sede Ecuador); Hernán Reyes (Profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar); Agustín Grijalva (Profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar); Hernán Ibarra (Investigador Principal del CAAP).

La Consulta del 7 de mayo, movilizó a las múltiples corrientes de oposición al gobierno y la capacidad de persuasión de éste. Más allá de las controversias sobre el decisionismo, los temas de la legitimidad y la legalidad, surgen los rasgos de una sociedad desmovilizada y sujeta a los recursos de la democracia directa que configuran una democracia plebiscitaria cuyas raíces se encuentran en una Constitución atrapada en su contradictoria estructuración.

Hernán Ibarra. Los procesos de concentración del poder en el Ejecutivo son los temas dominantes del gobierno de Correa. Aparece como algo fundamental la necesidad de procesos permanentes y continuos de legitimación. La rutina de las políticas económicas y sociales que abarcan a un amplio espectro de la población y grupos sociales alude a la necesidad de mantener vínculos con sectores empresariales, populares y poderes locales articulados por un sostenido incremento del gasto público. El liderazgo de Correa sustentado en una amplia aceptación de la población, se encuentra sin embargo cuestionado por disidencias dentro de Alianza País, una ruptura con la CO-

NAIE, y un amplio espectro de oposición política. En este ambiente emerge la prueba plebiscitaria a la que se somete el gobierno.

Esta prueba plebiscitaria tiene algunos rasgos que plantean aspectos de la necesidad de legitimación permanente en este caso con el recurso de la democracia directa. El contenido de la consulta busca dar respuesta a un conjunto de problemas que tienen implicaciones para el tipo de régimen político que fue definido en la Constitución del 2008. Si ya el predominio del Ejecutivo y la alta centralización del Estado aparecían como lo dominante del dispositivo constitucional, por el lado de los actores políticos y sociales emergía una disputa por

1 Este diálogo de coyuntura se realizó antes de la Consulta del 7 de mayo de 2011.

aquellos contenidos que permitieran expandir la esfera de los derechos sociales y políticos.

Las diez preguntas que plantea el plebiscito y la consulta tienen consecuencias en el orden constitucional y legal. Las preguntas sobre la caducidad de la prisión preventiva y la reestructuración del poder judicial, transgreden las normas de la Constitución y concentran el poder en el Ejecutivo. Las preguntas sobre los medios, buscan condicionar su operación y dar paso a una ley con capacidad de control. Lo que se pregunta sobre el enriquecimiento privado, introduce amenazas al mundo empresarial, lo mismo que la penalización de los incumplimientos de la seguridad social. Las preguntas de la consulta sobre la prohibición de los juegos de azar y los espectáculos con matanza de animales son de una perspectiva de tipo moral.

Lo que sorprende de todas estas preguntas es su naturaleza tan amplia que abarca decisiones que van desde el fortalecimiento del Ejecutivo hasta forzar a la Asamblea Nacional a impulsar una legislación específica, y también implicar a los gobiernos locales en temas de orden moral.

Esta necesidad de esta legitimación constante, sin embargo va dejando como resultado un orden legal que puede implicar la conformación de un régimen autoritario. ¿Estamos ingresando en un horizonte crecientemente autoritario? ¿Existen alternativas a este arden político?

Franklin Ramírez. El problema del autoritarismo hay que analizarlo con mucho cuidado. Me parece que, muchas veces, se hace un uso desprolijo de tal

categoría. La clave para entender el sentido de la consulta es observar el contexto político en el que es convocada; hay que entender bien el cuándo para observar el por qué, y hay al menos tres elementos que nos dan luces sobre el entorno político del país en los dos últimos años. El primero es que la consulta está ligada claramente a los sucesos del 30 de septiembre. Aunque el gobierno no lo haya admitido, ese día se mostraron las fisuras del proceso político, de la capacidad de acumulación política, de los resortes débilmente contruidos en relación a las formas de movilización y de organización. Y, sobre todo, ese día asistimos claramente a una insubordinación policial y militar, en la cual los militares salieron muy bien parados, resolvieron la crisis y han condicionado al gobierno en lo posterior.

El segundo tema es la articulación entre el problema de la inseguridad y el tema de la crisis de la justicia. Efectivamente, uno de los ejes constitutivos del discurso de la oposición y de los medios, ha sido el tema de la inseguridad en un amplio sentido. Todos los problemas ligados al aparato de seguridad tanto en el frente interno (inseguridad ciudadana) como en el frente externo (Angostura, FARC, aparatos de inteligencia) han sido los que más ruido, polémica y confrontación han generado en los cuatro años de gobierno.

Los medios han jugado un papel muy relevante en la construcción de la inseguridad como un problema público. No quiero decir con esto que la inseguridad no sea un problema real: si se observan las encuestas, uno ve como la cuestión de la inseguridad va subiendo en la per-

cepción de los ciudadanos como el principal problema del país, ahora está prácticamente igual que el desempleo. No solo es un problema de “discurso de la oposición”, pero ha sido construido desde allí como un problema público hasta colocarse como una demanda ciudadana.

Los discursos más conservadores y xenófobos han tratado de ligar, en este sentido, los problemas de inseguridad con la propia Constitución: señalan que los índices delincuenciales suben por la presencia de colombianos y extranjeros en el territorio nacional por el hecho de que no se les exige visado, por la declaración de la ciudadanía universal, del modelo de desarrollo con un Estado fuerte, que no incentiva la inversión extranjera y que, por tanto, genera desempleo. Frente a la dimensión discursiva del problema y a su hiper-inflación mediática –que supone una voluntad de erosionar al gobierno– se revela un efectivo aumento de ciertos índices de inseguridad y violencia. En ese sentido, la inseguridad se coloca como un problema público, como un problema real de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, el gobierno con la consulta parece que trata de vincular el tema de la inseguridad con el problema de la ineficacia de la justicia que ha estado también muy problematizada de modo público por los distintos actores políticos y sociales y los medios de comunicación en los dos últimos dos años. El gobierno trata de sugerir que parte del problema de la inseguridad reposa en la institucionalidad y la ineficacia de la justicia, y en los altos niveles de impunidad que de ello se derivan.

Y por último otro elemento del contexto de oportunidad en que surge la consulta sería el relativo fracaso de la transición postconstitucional en el sentido más político del término. El régimen de transición estipulaba 15 leyes, que debían aprobarse hasta fines del 2009. Todavía en lo que va del 2011 hay tres leyes del régimen de transición postconstitucional que están pendientes, concretamente las de agua, medios y cultura. El entrapamiento de estas leyes alude a un problema de correlación de fuerzas en el seno del legislativo. La transición sigue abierta, y la consulta también se dirige a crear las condiciones políticas para cerrar este problema de una “mayoría irresuelta” en la Asamblea Nacional.

Este conjunto de temas configuran el escenario de emergencia de la consulta. La necesidad de legitimidad se vuelve más específica en el contexto del 30 de septiembre y de una crisis de la subordinación de la Fuerza Pública al poder civil. La consulta busca, a la vez, vincular la inseguridad con la crisis de la justicia y emite ahí unos lineamientos de reforma. Por último se trata de resolver la transición postconstitucional sobre todo en lo relativo al tema de los medios de comunicación y a la propiedad accionaria de los bancos en otros sectores de la economía. Me parece que en el marco de este contexto hay que discutir efectivamente qué es esta legitimidad permanente y qué problemas políticos quieren ser resueltos con la consulta. No se trata de reducir el análisis de la consulta a la coyuntura política pero sí de situarla en las específicas coordenadas de los órdenes institucionales en los que se

expresan diferentes conflictos políticos, demandas populares y dilemas de gestión pública.

Iván Carvajal. A mí siempre me inquieta la demarcación de la coyuntura. ¿Qué es la coyuntura? Me parece que a veces tendemos a reducir los análisis a aspectos muy puntuales. Como que la coyuntura fuera la consulta y lo que estaría en juego fuese solamente la consulta. Quizás deberíamos mirar un horizonte más amplio, habría que preguntarse qué sucede con la revolución ciudadana. Siempre estuve al margen, muy crítico de todo ese proceso y desde allí inscribiría una pregunta sobre por qué la revolución ciudadana aparece como una propuesta política para superar una desinstitucionalización muy grande del Estado ecuatoriano, y además en un contexto que ha cambiado mucho en América Latina y en el mundo entero. La gran cuestión es tratar de pensar si es posible ese Estado, si es posible el Ecuador, si es posible un proyecto estatal ecuatoriano que responda a una necesidad más de fondo, porque bien podría darse que tengamos que vivir en un horizonte muy problemático durante lustros incluso. Hay ciertas condiciones económicas que hacen que esto funcione en el plano económico, aunque políticamente no acabe de funcionar finalmente, no logre cuajar un proyecto, y como “revolución ciudadana”, el planteamiento era entrar a un proceso de institucionalización llevando una propuesta liberal avanzada para la organización estatal del Ecuador, y creo que eso se topa con condiciones de la propia base social que harían muy difícil un proyecto de esa naturaleza. No existe justamente la

ciudadanía en el sentido de que haría posible un proceso de esa naturaleza, una ciudadanía desarrollada, con procesos sostenidos de actuación democrática, y por eso, esto que parece como crisis de legitimación permanente se va a ir repitiendo posiblemente, no solamente durante el gobierno de Correa sino incluso más allá del gobierno de Correa. Viene de atrás y seguirá más allá de este gobierno.

Nunca creí, desde el inicio, que el proceso constituyente tal como se dio no digo que no se necesitaba hubiese resuelto la cuestión, en la medida en que estuvo sustentado en un proceso bajo una clara conducción caudillista de Correa, y obviamente eso no permitía tampoco un proceso de Constitución madura, de formas políticas democráticas avanzadas, porque no tenía los presupuestos para que esto sea así, es decir, ahí también hay cuestiones que no sé si en la realidad actual podrían siquiera ser posibles, por ejemplo la existencia de partidos políticos consistentes maduros, a lo mejor eso ya no existe para nuestra época, lo que pone en seria cuestión el problema de la democracia. La Constitución surge desde el inicio con serios problemas de contradicciones internas, creo que Correa tuvo razón cuando dijo que había ciertas barbaridades, desde el punto de vista de la organización de muchas de las normas que están allí. Existe esa contradicción muy fuerte entre una parte declarativa, con muchos derechos complejos, el garantismo que se puede desarrollar de una manera más precisa, y la parte en cambio de la concentración del poder político, que es extremadamente fuerte en su concentración en el

ejecutivo. Quiénes esta vez están por el NO realmente tienen una cuestión política por delante que es terriblemente compleja, que es la necesidad de una reflexión sobre lo que en efecto es esta Constitución. Esto no quiere decir que una vez aprobada la Constitución no debamos tener en cuenta los procesos constitucionales que están allí planteados, sino que la Constitución misma puede contener contradicciones, problemas que van a estar actuando ahí constantemente en el terreno político.

Estas preocupaciones tienen que ver además con el modo en que se juega el poder político del gobierno como tal y con cuáles son sus propósitos. Hay un cierto propósito redistributivo innegable, hay ciertas acciones redistributivas. Pero en el campo de la educación por ejemplo, donde ha habido mayor inversión que en los gobiernos que le anteceden, ello no significa que se haya impulsado ninguna acción transformadora de fondo en los procesos educativos. Y esto lleva a que por una parte este gobierno sea reconocido y tenga apoyo popular por esos procesos distributivos, y por otra parte, a que no haya claridad sobre su avance en el desarrollo estratégico.

Simón Pachano ha planteado que en el seno del gobierno existen tres grupos muy claros: por una parte, un grupo de izquierdistas más declarativos y en funciones más de figuras políticas que de ejercicio real en la conducción de la orientación del gobierno; otro grupo tecnocrático muy fuerte, que es el que ha dirigido muchos procesos jurídicos de legalización y que va por su lado en un proceso de modernización, incluso a ratos muy norteamericanizado. La Ley de

Educación Superior, por caso, está configurada como si estuviésemos viviendo en Estados Unidos. Y por otra parte, hay un grupo vinculado a los negocios. Hasta se puede ver que esto tiene distribuciones regionales; los dos primeros grupos son serranos, quiteños, mientras el tercer grupo es guayaquileño, que es el que está en el campo de los negocios. Ahí hay contradicciones en el propio gobierno, que dirimen su paso firme y paulatino hacia una posición más hacia la derecha de lo que fue su imagen inicial. Ese proceso obviamente va a continuar. Tiene posibilidades de continuar en esa línea un tanto a saltos y a tumbos, como viene sucediendo, más en el plano de la política efectista de la imagen que en el plano de la realidad. Coincido en que la consulta tiene que ver con el 30 de septiembre, con los resultados de una acción terriblemente imprudente del Presidente de la República. No digo que no haya habido insubordinación, incluso hubo elementos conspirativos dentro del proceso, pero esos elementos no iban, no apuntaban hacia el desenlace que tuvo, que es ante todo el efecto de una enorme irresponsabilidad del Presidente de la República, que generó una situación que obliga a que tenga que tomar decisiones políticas que reposicionen su conducción dentro del proceso político, en este caso, la consulta.

Hay una cuestión básica con estos procesos plebiscitarios: yo no creo que con ellos avancemos en un proceso de democratización. La democracia directa es un mecanismo complicado y de un manejo que muchas veces se presta más bien para fines fascistoides. Fue el instrumento del fascismo, ha sido el instru-

mento de procesos muy autoritarios, porque implica la respuesta automática, Sí o No, frente al llamado de un caudillo. Veo un proceso que lejos de contribuir a la democracia, manejado de una manera constante como se lo ha hecho, más bien puede ir por un camino antidemocrático, y en ese sentido contribuye firmemente a consolidar el autoritarismo que está presente como un peligro en todo este proceso. Es cierto lo que se dice sobre la inseguridad, hay mucho de cierto en aquello sobre lo que insisten los medios de comunicación de la derecha, donde además hay una especie de juego invertido de lo mismo. Un cierto sector de la derecha se pone en contra de Correa, pero hay otro sector que directamente entra en juego con Correa, yo vería en ese caso sobre todo a Nebot y todas las fuerzas que están vinculadas por ahí. Hay un proceso de derechización en la organización misma del Estado, que se consolida con esta consulta, y con un fuerte apoyo popular.

Hay otra cuestión que es sumamente importante. Veamos lo que sucede con Alianza País, la organización política del presidente Correa. Salen algunos de los cuadros fundadores (Acosta, Larrea, Amores), quedan los advenedizos, que se montan en el proceso sobre todo en la segunda vuelta de la primera campaña electoral. Es el caso de mucha gente que está dentro de la actual conducción de Alianza País. Uno se pregunta, ¿conocía Alianza País todo este proceso de la consulta? Es evidente que no, es un proceso más de Correa que de Alianza País, y esto hace ver que en definitiva lo que ha pasado es que cada vez es más débil la posibilidad de hablar de una organiza-

ción política con planteamientos, con coherencia ideológica, con consistencia de posiciones, y esas ausencias se suplantando con un liderazgo indiscutible y poderoso de Correa. No es un proceso que organiza bases sociales, no es un proceso que organiza propuestas de esa naturaleza, por el contrario, ha ido rompiendo con estas facetas de la organicidad política.

Incluso, creo yo, que en esas contradicciones que se dan, el que vayan desapareciendo ciertos poderes más bien un tanto corporativos, como la CONAIE por ejemplo, puede contribuir en el futuro a un proceso de acción política un poco más democrática en el país en un sentido más convencional, pero de momento, en cambio son circunstancias que contribuyen al autoritarismo. Me preguntaría si en el horizonte actual estamos dentro de un proceso que tiende a profundizar el autoritarismo. Habría que preguntarse cuanta posibilidad tiene de consolidarse un autoritarismo en el Ecuador, porque eso ya no depende de lo que quiera el caudillo autoritario, ni lo que la base social pueda apoyar, sino que depende de condiciones de otra naturaleza: entran en juego condiciones económicas, condiciones regionales, institucionales, de instancias como las iglesias, las fuerzas armadas. Diría que un autoritarismo dictatorial extremo no es posible, no se ve en el horizonte que esto sea posible, lo que si vamos es a un gobierno caudillista muy fuerte y arbitrario en los próximos años. Seguramente habrá una nueva victoria electoral de Correa en el 2013, pero pensemos en lo que pueda pasar en el 2017, ¿llegará Correa al 2017? Al 2013 estoy seguro que

sí, pero al 2017 ya tengo mis dudas. Que en el 2017 pueda consolidarse un proceso largo e indefinido de una línea como ésta, estoy convencido que no sucederá. Comienzan a reorganizarse otras fuerzas políticas, algunas significativas, sobre todo desde la derecha, comienza a debilitarse el flanco de la izquierda en ese apoyo que le ha dado a Correa. En unas elecciones de Asamblea Nacional, de gobiernos locales, no se va repetir lo que hemos tenido hasta aquí. Es probable que en la Asamblea Nacional la próxima vez no tenga un número semejante de asambleístas.

En un régimen mucho más fuerte en cuanto a organización, como es el de Chávez, sin embargo, en la última elección, si bien él y su movimiento ganaron un mayor número de asambleístas, perdieron las elecciones en términos de votos obtenidos, porque se le fueron a Chávez unos tres millones de votantes, que no votaron por los opositores, sino que ya no votaron, o votaron nulo, con campañas que dicen “nosotros que estábamos en ese proceso, ya no lo estamos más”.

Agustín Grijalva. Me parece interesante relacionar estos tres momentos que se han planteado el uno el de la Asamblea Constituyente, la promulgación de una nueva Constitución, el segundo, la crisis de septiembre y el tercero la consulta. Son tres fenómenos entre los cuales hay relaciones importantes. En cuanto al primero, creo que es importante distinguir entre un momento pre constituyente y un momento pos constituyente porque durante una constituyente, querámoslo o no, la normatividad, la institucionalidad vigente entra en cri-

sis, se relativiza. Eso es una constituyente por definición. En esa fase es comprensible, que se hayan producido problemas institucionales, incluso rupturas institucionales de parte del propio gobierno, cuando se disuelven ciertas instituciones, se destituyen a los diputados; podemos estar o no de acuerdo, pero hay un hecho objetivo y es que estábamos en un momento constituyente. Pero el escenario cambia radicalmente el momento en que se dicta una nueva Constitución, porque allí efectivamente se inicia el proceso de construcción de una nueva institucionalidad, cuya base es ese nuevo pacto social y ese nuevo marco jurídico. Una vez que se dicta esta nueva Constitución, las intervenciones o rupturas institucionales que eran justificables o al menos comprensibles en el momento constituyente dejan de serlo, y entonces surgen las actuaciones oficiales inconsecuentes con la nueva Constitución lo cual es expresión sobre todo de las profundas incoherencias entre distintos sectores al interior de un gobierno que alberga sectores efectivamente incompatibles. Es cuestión de ver la historia, los orígenes incluso de varios de los personajes, de los actores y sectores políticos que conviven en el gobierno, es evidente que esa heterogeneidad incluso llega a la contradicción y a la incoherencia. Dentro de esos sectores plantearía, con cierta simplificación, que efectivamente desde el momento constituyente tuvimos al menos dos tendencias. Hay un sector garantista que apuesta al desarrollo de los derechos, de las garantías y de las instituciones democráticas en la nueva Constitución. El garantismo no apuesta a los derechos como mera estrategia elec-

toral, sino que lo hace efectivamente como un proyecto político que incluye el diseño de una justicia independiente. La Constitución llega a establecer incluso responsabilidades penales por atentar contra la independencia judicial, es muy fuerte en la carta la idea de designar jueces en base a sistemas independientes de las otras funciones para evitar lo que ha venido sucediendo recurrentemente en el Ecuador, la instrumentalización de la justicia por parte de esas funciones, por ello se introducen sistemas meritocráticos de elección, de veeduría ciudadana, de participación. La ampliación fortísima de la noción de garantía por ejemplo, que ya no es pensada solo en términos de los jueces, sino que incluye todo el sistema de instituciones públicas, de actividad legislativa, mientras que las garantías que conocen los jueces se amplían y desarrollan. Esto es algo que se plasma en la Constitución, pero frente a lo cual hay que reconocer que surge algo contrapuesto y en terrible tensión. Efectivamente hay también en la Constitución el desarrollo de un esquema híper presidencial, porque se incluye la posibilidad de disolver el Congreso, el debilitamiento del legislativo y la transferencia al presidente de una serie de competencias de política económica que antes no tenía. Efectivamente hay otra tendencia, la hiperpresidencial, que creo que aceptó una inclusión en la Constitución de los derechos y las garantías solo como una estrategia electoral, ese sector nunca apostó seriamente a un proceso de desarrollo institucional conforme a los derechos, sino en tanto esto pudiera ser usado como discurso de campaña.

Cuando se veía por ejemplo que la integración de las instituciones que debían resguardar esos derechos y esas garantías podía generar autonomía e independencia, entonces allí había intervención de ese sector hiperpresidencial para cambiar el diseño constitucional y para mantener el control fundamentalmente del ejecutivo. Estas dos tendencias en la constituyente por supuesto son contradictorias en el sentido de que la primera, la garantista apunta a la limitación, a la canalización y a la orientación institucional del poder, mientras que la segunda, la hiperpresidencial es renuente a eso y lo que busca fundamentalmente es una concentración de poder. Planteado así el asunto, ¿cómo se conecta esto con la crisis de septiembre? La crisis de septiembre a mi modo de ver es la máxima expresión del proceso de debilitamiento de esta tendencia garantista y de reinstitucionalización centrada en derechos y garantías que estuvo presente también en la Constitución de Montecristi, en la constituyente misma, porque una vez que se dicta la Constitución, lo que veo es un creciente debilitamiento, un marginamiento al interior del gobierno de las ideas y de los sectores que le apostaban al desarrollo de los derechos y por ese lado a un proyecto de transformación social y de reinstitucionalización. Ese proyecto garantista va siendo progresivamente marginado del gobierno, de varias formas, por ejemplo, a través de la nueva legislación, se comienzan a dictar leyes en que se viola el derecho a la consulta pre legislativa, el caso de la Ley de minería, se comienza a sustituir las instituciones que deben ser permanentes por las transitorias, entonces, este es un país en perma-

nente transición, aquí todo está en transición.

Hay que reconocer sin embargo que algunas políticas públicas del gobierno efectivamente tienen importantes efectos redistributivos, implican una importante inversión social, y al mejorar las condiciones de algunos sectores populares, efectivizan u optimizan en algún grado derechos sociales establecidos en la Constitución. Pese a ello también hay políticas públicas que apuntan en un sentido contrario, que no activan o desconocen los mecanismos constitucionales, pienso en el endeudamiento público por ejemplo. Según la Constitución hay un sistema de vigilancia y auditoría ciudadana del endeudamiento público, eso no ha funcionado que yo sepa, se ha vuelto puramente nominal. Algunos de los propios mandatos constituyentes, eso es una contradicción, dan origen a veces a disposiciones y a normas en sí contrarias a la Constitución y a los derechos.

La crisis de septiembre fue una eclosión de este proceso del fracaso de la transición postconstitucional, al querer resolver un conflicto grave, una sublevación quizás alguna tentativa conspirativa como se decía, prescindiendo de las instituciones. Recordemos que cuando lo de Septiembre estaba de por medio la Ley de servicio público y el hecho de que el legislativo no activó los mecanismos de socialización, incluso de legitimación que debía y podía activar en la discusión y aprobación de este proyecto que afectaba a los policías, ahí surge el recurso al personalismo del Presidente Correa, es algo totalmente distinto a un manejo institucional del problema. La idea de que un individuo por su alta po-

pularidad, por su liderazgo, puede llegar allí, aunque sea el Presidente de la República, y simplemente resolver el asunto con un discurso. Pero hay una dimensión institucional de fondo. El problema es que en Ecuador la Policía probablemente es la institución con la crisis crónica más profunda, la Policía es probablemente el espacio de mayor violación de derechos humanos de sus propios miembros, la mayoría de amparos, acciones de protección son de policías a los cuales se les da de baja arbitrariamente, porque hay una terrible arbitrariedad dentro de la Policía. Es una institución en crisis que el gobierno a mi modo de ver no logra reinstitucionalizar pese incluso a algunos intentos positivos de hacer a la Policía responsable, por ejemplo, por violación de derechos humanos.

La crisis policial a mi modo de ver es una eclosión de este proceso de crisis postconstituyente, de fracaso en el proceso de desarrollo de la Constitución, de una nueva institucionalidad que debía surgir a partir de la nueva constitución.

Posteriormente, la consulta marca la ruptura total del gobierno de Correa con la Constitución. Desde el punto de vista técnico jurídico, el planteamiento de la consulta respecto a la justicia es insostenible pues viola claramente la independencia judicial. Por supuesto que el discurso jurídico provee márgenes de interpretación, de análisis, pero eso no quiere decir que sea absolutamente relativo o discrecional ni que sea una mera instrumentalización del poder, porque entonces no sería operativo, no funcionaría efectivamente como marco normativo. El discurso jurídico también marca

límites reales al ejercicio del poder y lo que plantea la consulta es desconocer esos límites. Por ejemplo, respecto al Consejo de la Judicatura, el argumento del ejecutivo no tiene lógica en absoluto porque se nos dice que es inaceptable que violando la Constitución no se haya nombrado un consejo definitivo en tanto tiempo y no se haya iniciado el proceso de modernización y renovación de la justicia, de depuración de la justicia y entonces cuál es la respuesta a este problema: un nuevo Consejo de transición. Eso no tiene sentido y esta crisis pos constituyente se prolonga, y es más, se nos lleva a los ecuatorianos a violar la Constitución que aprobamos porque sustituye por mecanismos de control y reformas legales los derechos, esos mecanismos y esa legislación son claramente violatorias de derechos, violan numerosos derechos constitucionales.

La consulta es un termómetro que muestra el grado de legitimidad electoral sobre todo del Presidente Correa. Pero en todo caso va minando su legitimidad institucional, entendiendo por tal la que se basa en el nuevo ordenamiento institucional y jurídico, porque se supone que es un gobierno constitucional e incluso su propuesta política, su proyecto político está profundamente imbricado con la nueva Constitución. Esta renuencia a querer discutir incluso la constitucionalidad de lo que plantea la consulta y de su procedimiento o el simplemente afirmar que no hay ninguna violación constitucional, es insostenible. Me parece que no hay que reducir la legitimidad a la legitimidad electoral, hay también una legitimidad institucional que está sufriendo nuevamente un ace-

lerado desgaste. Entonces, se plantea la pregunta de si hacia futuro la erosión de la legitimidad institucional del gobierno puede traer consecuencias electorales. El gobierno va minando su fuente de legitimidad institucional porque por sobre la Constitución, y especialmente en contra de los derechos, va imponiendo el proyecto político de sectores conservadores alojados en su interior, sectores más bien ligados a determinados grupos o intereses económicos y a figuras muy conservadoras del pensamiento y la práctica política y jurídica del país. A mi modo de ver se va imponiendo una suerte de neopopulismo basado en una concepción muy instrumental, supuestamente pragmática. Estos son los sectores que cada vez van adquiriendo más poder, más dominio dentro del gobierno. Quedan todavía al interior del gobierno unos pocos sectores que no están en esa línea, que plantean la participación y el garantismo, pero que por el aumento de poder de la fracción conservadora van a ser crecientemente excluidos, disminuidos o instrumentalizados hasta ser reducidos a mero discurso mistificador del manejo real del poder.

Como decía, la legitimidad institucional y la legitimidad electoral no están siempre y necesariamente incomunicadas. Creo que en Ecuador estamos asistiendo este momento al hecho de que la crisis de legitimidad institucional comienza a desgastar la legitimidad electoral. Este fenómeno se produce especialmente entre los sectores medios, los cuales cada vez apoyan menos, incluso electoralmente, al gobierno. Sin embargo, el desgaste se está extendiendo a otros sectores sociales como los traba-

jadores, cuya estabilidad, cuyos derechos se han afectado, los indígenas que no ven el desarrollo de una institucionalidad plurinacional, los comunicadores que se sienten amenazados o los jóvenes que quizá por otros problemas de manejo económico sufren altos niveles de desempleo.

Las posibilidades de mayor o menor autoritarismo están muy vinculadas a la manera como el gobierno procese los resultados de la consulta. Un triunfo fuerte del gobierno en la consulta apuntaría a un fortalecimiento del autoritarismo porque entonces el gobierno no vería límites de ningún orden en el proceso que ha venido llevando, mientras que si se produce en la consulta una ganancia débil o al menos una derrota en ciertas preguntas o lugares entonces deberíamos esperar una reflexión, Paradójicamente, los sectores que apuestan efectivamente a un proyecto político, social de transformación y reinstitucionalización al interior del gobierno, se verían beneficiados con la pérdida o al menos con una ganancia débil del gobierno en la consulta, pues eventualmente podrían recuperar algún espacio político.

Hernán Reyes. Es importante revisar el proceso y caracterizar los momentos anteriores a la actual coyuntura de la consulta. Si abordamos el tema de la legitimidad, tenemos que abordarlo desde la recordación de la elevada ilegitimidad que tenían la política y los políticos en el Ecuador antes de este gobierno. Es más que sabido que el período que se vivió en el país entre 1997 y el 2005, implicó la devastación de una serie de normas o de pautas mínimas de convivencia democrática, incluso para hablar de una

democracia formal, es decir representativa y con alternabilidad por la vía electoral. En el período mencionado fueron derrocados tres presidentes y la disputa política, se trasladó hacia las calles y despreció los recintos formales de procesamiento de la política. Frente a ese enorme caudal de ilegitimidad y descrédito de la política y los políticos, así como de desconfianza en el sistema en su conjunto aparece la propuesta de Alianza País que sintoniza este enorme descontento social y este enorme vacío que vive la democracia en el Ecuador. Efectivamente creo que esto marca una suerte de lógica a la que adscribe este gobierno y que va a irse repitiendo en cada evento electoral que se viene convocando desde el 2007, en una búsqueda medio desenfrenada, de legitimidad, paralela a la re-institucionalización del país reformulando su base normativa, es decir con la redacción de una nueva Constitución en Montecristi.

Esto se conecta obviamente con otros procesos mayores y vividos en otros países de la región, y también con otras tendencias estructurales de la ofensiva política al modelo neoliberal, que toman, adoptan la forma de democracias plebiscitarias y cuyo caso más claro es el de Venezuela, es decir, regímenes democráticos de tipo "re-fundacionista" que requieren estar constantemente realimentándose a partir de eventos electorales, lo que a su vez tienden a adoptar la vía estatalista aunque su discurso se asiente en una especie de socialismo ciudadano que de una u otra manera limitan y contienen las energías sociales de protesta que se habían desatado en toda América Latina -desde el famoso

“caracazo” y que también estallaron en el Ecuador de manera muy concreta en estos últimos años, lo que permitió construir una base mínima para que haya un proceso de estabilidad básica, que pueda sostener un proyecto de gobierno. Ese es el origen de esta permanente búsqueda de legitimidad de este gobierno.

Claro que desde la interpretación del gobierno de Rafael Correa, se trata de seis o siete elecciones ganadas, entendidas éstas como un proceso de acumulación de poder por la vía de elecciones, llegándose a construir la idea fuerza de que ese gobierno que más legitimidad tiene a lo largo de toda la historia, que nunca ha habido gobierno alguno que haya ganado tantas elecciones seguidas y que eso le dota de toda la legitimidad democrática que requiere para impulsar su proyecto de cambio.

Sin embargo, paulatinamente este proyecto de cambio va adquiriendo tintes de un orden autoritario que se ha ido profundizando. Obviamente hay que decir que el autoritarismo ha marcado la política ecuatoriana desde mucho antes de este gobierno, y ejemplos como el de los últimos velasquismos o el febrescoriderismo son elocuentes al respecto. Pero habría que indagar sobre qué bien ver que formas adopta el autoritarismo político en este gobierno. Me parece que hay una confusión entre muchos de los analistas a los que he escuchado varios y a veces y con los que he debatido cuando no logran diferenciar la idea de un régimen despótico, de la de un régimen democrático pero con un estilo autoritario. Este no es un régimen despótico en ninguna de sus variantes, es un régimen democrático que está cargado diría yo de

ese acumulado histórico que tiene que ver -a unos no les gusta la expresión- con una cultura autoritaria que existe instalado en el imaginario colectivo de nuestro país, y que ha emergido muchas veces como la base de apoyo de gobiernos cuyo carácter personalista o caudillista como los de Velasco Ibarra han sido también tildados desde la teoría política como populistas.

Por otro lado, creo que hay que distinguir el discurso político del gobierno de Correa con la gestión política del gobierno puesto que ambos componentes de su accionar se han ido cada vez distanciando más. En el primer momento, en el momento de giro y de ruptura con el período de precariedad de la gubernamentalidad entre 1997 y 2005 cuando aparece la propuesta del gobierno, este discurso sintoniza muy bien las demandas sociales y alimenta un nuevo horizonte esperanzador. En ese momento, este discurso encaja muy bien con las demandas insatisfechas de la gente y creo que este discurso de una idea refundacionista del Ecuador se infla tanto que es la cadena que se ha echado el propio gobierno de Correa y que le impide un momento determinado entender algo que algunos hemos planteado: sobre la necesidad de dosificar y racionalizar los procesos de transición, cuando se trata de ordenes tan descompuestas como el que tenía el Ecuador. La recomposición de esos ordenes en el discurso de Correa y de Alianza País está enmarcado en esta idea de “Revolución Ciudadana”, tratándose de un discurso extremadamente abstracto para la mayoría de las personas si no hubiera sido por la característica innovadora de su

manejo de marketing de las campañas políticas de Correa desde que se lanzó de candidato, así como de los evidentes atributos comunicacionales y estratégico-políticos del propio Rafael Correa. Recuerdo muy bien en su primera campaña los spots donde subían payasos en un ascensor; yo no había visto en muchos años un mensaje tan claro que pudiera hablar tan mal de una institución como la del poder legislativo. Pero con el paso del tiempo, y sobre todo luego de aprobada la Constitución y del alejamiento de Alberto Acosta del gobierno, este discurso se va poniendo cada vez a destiempo con lo que es la gestión "pragmática" del gobierno.

Si bien en el primer momento este discurso encaja con la gestión del gobierno alrededor del espacio dialógico y participativo generado en la Asamblea Constituyente lo que implicó que todo el mundo comparta el sueño colectivo del cambio radical concretado en el texto constitucional, espacio donde conflúan el sueño de la revolución y el sueño de la refundación del país.

Montecristi es el espacio que acoge a setenta mil personas, que van, exponen sus demandas y sus frustraciones, los Asambleaístas Constituyentes los escuchan, hay serios y concienzudos debates y al final se hace una Constitución que desde mi punto de vista pronto empieza a marcar sus desfases con la operatividad pragmática del gobierno de Correa. A la larga, parecería que vamos hacia la posibilidad de que se trate de una Constitución imposible de ser llevada a la práctica, sin que esto se reduzca a los errores de diseño simplemente, o a las "barbaridades" que también contiene -

como dijo el presidente Correa-, sino a los giros que fue tomando las acciones del gobierno en la práctica

A mí me parece que el asunto de fondo es que esa Constitución elevó los parámetros normativos de las garantías y los derechos a un nivel que era absolutamente incompatible con el proceso de transición que debía vivir el país, que no daba para que esa Constitución pueda ejecutarse al corto plazo en los términos en que estaba concebida. Entonces, ese destiempo que se va generando que marca por un lado esta tendencia hacia un gobierno pragmático, un gobierno tecnocrático de corte excesivamente estatista, un gobierno que pone el énfasis en una redistribución que sea extensiva a amplios sectores de la población concentrándolo con su necesidad de abastecerse de oxígeno electoral.

Hay que reconocer que se trata de un gobierno que sigue manteniendo estructuras antiguas que no puede cambiar de la noche a la mañana no siquiera con un líder de la estatura de Correa: la recuperación de la legitimidad implica más tiempo y no el ritmo excesivamente rápido que le impuso este gobierno mediante la creencia de que una nueva Constitución se iba a construir un nuevo orden económico o un nuevo modelo de desarrollo del país como aparece en los textos tecno-burocráticos. En la parte económica creo que el modelo que ha aplicado este gobierno es un modelo **que ha privilegiado** la estabilidad al país en estos cuatro años. Siempre he pensado, quitando el beneficio de la duda, que en un momento de transición hay que mantener ciertas estructuras que no se pueden cambiar de la noche a la mañana

para paulatinamente ir primero recuperando ese papel regulador y rector del Estado, recuperar la fe en la política ampliando los sectores de redistribución social y ciudadanizando el proyecto político, mediante la apertura de procesos de participación ciudadana en este campo.

A la larga, tras 51 meses de gobierno correísta se ve que hay un déficit impresionante en la ciudadanización del proceso político, que resulta o más retardado frente a lo más adelantado al vanguardismo de la Constitución. Mientras tanto, el discurso oficial interpreta sus triunfos electorales permanentes con cambios profundos.

No sé si pueda interpretarse que coexistan sectores de izquierda, centro y de derecha en el gobierno. Lo que hay es un cúmulo de visiones diferentes de la política, unas más ligadas con lo que es el momento anterior al inicio de este gobierno y otras más realistas. Las visiones utópicas han servido para generar el discurso del gobierno que hasta ahora mantiene. La tendencia es cada vez hacer más una gestión política menos programática y más pragmática a pesar de que hay un Plan Nacional del Buen Vivir. Se trata de gestiones muy pragmáticas de la economía que se expresan en algunos cuerpos legales que tienen que ver con el manejo económico y que no expresan la transición hacia una reinstitucionalización profunda del país y la recuperación de otras formas del quehacer político desde la democracia deliberativa y participativa.

Para ser justo, también hay que decir que tampoco es un patrimonio exclusivo de Correa este tema del hiperpresiden-

cialismo o del presidencialismo fuerte, ni el tema de la personalización de la política. Se trata de una tendencia general, por supuesto que toma cuerpo y toma forma de distinta manera según los contextos. En el caso del Ecuador esta personalización del liderazgo, puede tener efectos desastrosos. Cada vez más, esta personalización del liderazgo le desresponsabiliza frente a las cuentas que tiene que rendir a sus electores sobre la revolución “desde abajo”, desde la ciudadanía, y cada vez todo se va focalizando en la figura casi autónoma del presidente que está funcionando por fuera de las instancias políticas incluyendo su partido político. Es cada vez más recurrente que este estilo personalista impregne el discurso político del cambio sin salirse de una suerte de moralismo conservador. Con sorpresa escucho decir, tras la crisis diplomática con los EE.UU, cosas como que el honor del Presidente está por sobre las relaciones comerciales con Estados Unidos. Me parece un “infantilismo” mayúsculo, para usar un término que el propio Rafael Correa ha aplicado en ocasiones a sus contradictores. Forma parte de un discurso que encaja precisamente en este tono moralista de que lo que importa aquí es el liderazgo y que ha invadido de alguna manera la disputa electoral por la consulta popular.

Este diálogo imposible entre el “confíen en mí” y ese coro de voces de todos los colores y las tendencias políticas que dicen “NO” porque esto viola la Constitución, y que tratan de darle argumentos a esa negativa, es un diálogo imposible porque la consulta popular es un mecanismo de legitimación que fue diseñado para tapar el fracaso de la reforma poli-

cial y el fracaso de la lucha del gobierno contra la inseguridad. Pudo haber sido la primera prueba de qué sucede cuando se aplican mecanismos de democracia directa que están en la Constitución, pero ha resultado un mero instrumento de captación de oxígeno electoral y de capitalización de legitimidad por la vía plebiscitaria.

La sociedad ecuatoriana está viviendo este momento un gran dilema. No solo se vive un momento de extrema polarización a partir de este liderazgo personalista que dice “o yo o nada” a tono con el discurso ultrista de que aquí se “refunda el país”. Esta recurrencia a que “todo fue malo en el pasado” que deviene en caracterizar a todos los adversarios y los críticos de Correa como enemigos del país o el pueblo, creo que no se puede sostener más. Creo que esto ha posibilitado la persistencia de una amplia masa de la población que tiene una mentalidad más de corte individualista privado que espera del líder que le resuelva su vida y que se orientan por pensamientos como que; mientras a mi me dejen en paz con mi vida, mientras esté funcionando la economía en el país yo sigo apoyando a quien esté al frente; esto va de la mano con mecanismos clientelares que efectivamente no han cesado, siguen siendo fundamentales en la política del Ecuador.

Creo que hay un notable crecimiento en el sector de población ecuatoriana que actúa y está actuando cada vez más desde una visión puramente emotiva de la política, una mentalidad de confianza ciega en el líder. Curiosamente el 30 de septiembre eso no se vio reflejado en las calles, lo que me lleva a pensar que de-

trás de todo eso hay un proceso muy fuerte de despolitización de sectores que en otras coyunturas estaban dispuestos a salir a las calles. La presencia de las personas en las calles demostró que esa confianza ciega está ligada a las coyunturas electorales que se les está poniendo al frente, pero no tiene que ver con un apoyo real efectivo. Y hay una minoría de descontentos o críticos, de desencantados, cuya voz no se escucha, es un eco que está por detrás de todo y creo que es esto lo que va a marcar de alguna manera los resultados de la consulta popular.

La consulta estuvo hecha de esa forma, lo que se quería es fragmentar el voto y a la vez sumar las adhesiones que se supone existen al liderazgo correísta; si hubiera sido hecha alrededor del tema de justicia e inseguridad había más posibilidades de perder, era jugarse a un solo tema por ejemplo. Se escogieron dos temas sustanciales, justicia y regulación de los medios de comunicación, siendo el segundo absolutamente reiterativo, redundante, “innecesario” según el propio presidente Correa. Las dos preguntas de comunicación son preguntas que dan lugar a la desconfianza o están mal redactadas, no apuntan a nada. Las demás preguntas de la consulta me parecen insustanciales. El propio Presidente Correa en una entrevista con una periodista estaba convencido que la pregunta Seis era sobre el enriquecimiento ilícito, la periodista le corrigió, y le dijo que no, que se trata sobre el enriquecimiento injustificado; figura que la campaña electoral del “SI” no pudo definir.

La mayor parte del contenido de la consulta popular es intrascendente. Ni el triunfo del SI ni el del NO van a provo-

car cambios mayores en el tema de una reforma profunda del sistema de justicia. La solución más bien depende de si el gobierno les pone en práctica o no los procesos de formación de jueces y recambio en las instituciones. Se profundiza el personalismo del discurso con el triunfo al SI el de la confianza ciega en el Presidente. Quienes salen lesionados con esta intrascendente consulta popular son los partidos políticos. Estos frentes que se han abierto ahora como los ex Alianza País, por ejemplo, tienen problemas para ubicarse en el “NO”; si se ubican y dan un paso más acá ya están tocándose hombro con hombro con la derecha; si están un poquito por acá ya están con los enemigos hiperizquierdistas del gobierno. No logran entender que no pueden rivalizar con un discurso marcado por el personalismo de Correa fundamentalmente. A la larga, mientras no se reinstitucionalice un sistema de partidos políticos, evidentemente hay un efecto en cadena en el resto del sistema político ecuatoriano. La Asamblea Nacional va a seguir atada de manos porque efectivamente no hay un espacio para el debate político.

Sobre la cuestión de la participación política ciudadanista, el Consejo de Participación Ciudadana no solo fue un gran error de la Constitución, sino que también es un elemento que ha logrado también despolitizar a sectores que desde la sociedad civil hubieron podido participar aunque sea por la vía callejera. ¿Que si se acentuará o no el estilo autoritario de este gobierno? Depende de las circunstancias, al momento que empiece una severa crisis social originada por una crisis política o económica, creo que la

tendencia será que se robustezca un estilo autoritario que ya se ve que existe. Me preocupa mucho toda la cantidad enorme de juicios y de demandas penales que hay contra líderes políticos y sociales pertenecientes a diferentes sectores y por distintas razones, incluso las más descabelladas, como las acusaciones de terrorismo; me parece que ahí está muy bien expresado en ciertas acciones que penalizan lo que la gente hace, de lo que la gente dice. Este gobierno ha instaurado estabilidad económica negociando por un lado con sectores empresariales sin cambiar el modelo anterior en lo sustancial y me causa mucha preocupación, por ejemplo, la futura negociación del TLC con Europa y este conato de crisis con Estados Unidos y que luego el gobierno en tres o cinco meses más tenga que mandar emisarios a Estados Unidos para ver en qué cedemos contraviniendo su propio discurso actual de defensa de la soberanía.

Hernán Ibarra. En la tradición de las consultas populares en el Ecuador lo que finalmente se ha puesto en juego es el apoyo o la oposición al gobierno. El plebiscito de 1986 fue una batalla por el no contra Febres Cordero cuando proponía dar paso a la participación de los independientes sin auspicio de partidos, un tema que si se hubiera aprobado posiblemente habría sido el inicio del colapso de los partidos políticos. La consulta de Sixto Durán en el año 1995 proponía aceptar las medidas de ajuste estructural y reformas de la Constitución de una manera drástica para entrar a las privatizaciones, pero finalmente lo que se puso en juego, fue el rechazo a Sixto Durán. En esta consulta también está en

juego esta opción de estar a favor o en contra del gobierno. Es una consulta con preguntas difíciles de entender, incluso en la perspectiva de los ciudadanos ilustrados que deben leer anexos complejos.

Agustín Grijalva. Dada su vaguedad, especificidad o requerimiento de posterior desarrollo legislativo, políticamente ninguna de las preguntas de la consulta interesa tanto realmente, exceptuando las que tienen que ver con el control del sistema judicial y de la comunicación. En estas preguntas si hay un cambio digamos estructural, institucional y político, por tanto fundamental, pero justamente esas preguntas son las que tienen tecnicismos jurídicos, lenguajes complejo, son las más incomprensibles, con lo cual quienes apoyan al Presidente y transfieren ese apoyo al si están convalidando un proceso de concentración de poder.

Hernán Ibarra. En torno a la interrogante de ¿cuándo empieza y cuándo termina la coyuntura?, para ver un horizonte temporal más amplio, pienso en la década del noventa cuando emergió el planteamiento de la democracia delegativa con el surgimiento de liderazgos autoritarios y también liderazgos que se legitimaban a través de elecciones, con la concentración del poder en el ejecutivo y además en un contexto de creciente despolitización. De modo que yo encuentro una conexión importante con ese tema de la democracia delegativa que apareció en un contexto de ajuste estructural y de remisión del Estado.

En la actual circunstancia de regreso del Estado, esta forma de concentración de poder en el ejecutivo se asemeja mucho al argumento de la democracia

delegativa. Por otro lado, un tipo de liderazgos mediáticos que también se inauguraron en la década del noventa y un ejemplo de esos sería el caso de Fujimori, quién armó un liderazgo mediático muy eficaz y una conexión con las bases populares y sociales, en un contexto de retracción del Estado. Entonces, qué implica una forma política donde hay un liderazgo mediático pero con regreso del Estado, una situación de un líder con vínculos muy precisos a través de un despliegue de su presencia ubicua, toda esa capacidad de proyectar su imagen rutinariamente ante la población.

Aunque no se ha estudiado la tradición autoritaria en el Ecuador habría que explorar la presencia del caudillismo en distintas circunstancias históricas. Habría que indagar por qué es algo recurrente en la historia ecuatoriana con las figuras de García Moreno, Eloy Alfaro y Velasco Ibarra, junto a momentos intermedios donde esos liderazgos tenían cierta institucionalidad como el caso de Galo Plaza o líderes de derecha como Camilo Ponce. Si es que existe una tradición autoritaria que está enraizada en la forma de hacer política en el Ecuador, esto supondría de alguna manera que han quedado algunos elementos de larga duración del liderazgo de tipo caudillista y que ese tipo de liderazgos justamente tienen siempre una manera de estar latentes o reverberarse en un momento particular.

Iván Carvajal. Amerita tratar de explorar un poco más el autoritarismo, porque finalmente podríamos llegar a una cuestión que podría abarcar a la totalidad de los regímenes democráticos. Siempre habrá una tendencia al autori-

tarismo como cuestión central por el desplazamiento constante del poder hacia el lado del ejecutivo, y todavía más en los procesos revolucionarios de cualquier cariz. En éstos se concreta esa tendencia por la necesidad de concentrar el poder para dirigir los procesos hacia objetivos muy determinados, sea en las revoluciones reaccionarias como en el nazismo, sea en las revoluciones comunistas, sea en revoluciones nacionalistas, en todas ellas se concentra mucho más el poder en los caudillos. Por otra parte, en el caso del Ecuador me parece que habría que tomar en cuenta una cuestión fundamental: ¿se trata de la misma configuración del Estado, como para pensar que existe una tradición autoritaria?, ¿o tal vez este autoritarismo estaría ligado en distintos momentos a formas de ejercicio del autoritarismo, de formación del caudillo, de la relación entre el caudillo y la masa, que serían sustancialmente distintas? Entre Correa y Velasco Ibarra podemos encontrar hasta paralelismos psicológicos, ciertos rasgos arquetípicos, pero más allá de eso, el problema está en que Velasco Ibarra requería de un balcón en cada pueblo; Correa requiere de una sabatina y la sabatina importa en tanto todo el juego mediático que genera. ¿Qué pasaría con Correa sin los medios de comunicación? No podría funcionar su manejo de las masas, es decir, hay este poder mediático poderoso y allí hay una forma diferente sumamente importante entre un caudillo y otro. De todas maneras, esa concentración autoritaria de la época de Velasco Ibarra, de Camilo Ponce y compañía, requería por ejemplo de todo el aparato de la iglesia católica, que hoy tiene una función bastante dife-

rente, antes era un mecanismo de mediación y de concentración de la autoridad. Se requería un manejo paternalista mucho más profundo que el que hoy se juega bajo el sistema de la redistribución, que no es exactamente lo mismo que el viejo paternalismo, entonces por allí se tendría que tratar de pensar la diferencia.

Franklin Ramírez. Me parece que el gran dilema del proyecto constitucional de Montecristi fue la indeterminación del campo de los sujetos sociales que iban a sostener la Constitución en el tiempo. Allí reside el gran problema de la viabilidad política del proceso. De algún modo en la figura de Alberto Acosta se expresa este vacío. Él hace una fuerte apuesta política por la Constitución, en medio de frecuentes desavenencias con el buró y Correa, luego “da un paso al costado” y con él la corriente que procuraba representar: ciertos movimientos, organizaciones, ciertas ONG, la perspectiva garantista. En lo posterior retorna a la universidad, a los medios de comunicación, a los foros y debates públicos, a las arenas académicas donde se configuró el garantismo y otras importantes innovaciones constitucionales. Esa corriente, sin embargo, no tuvo real existencia política y no obró en procura de constituirse en un polo de irradiación social. El repliegue de tales sectores converge con otra cuestión ligada a la debilidad de la sociedad, del movimiento social, de los procesos organizativos y participativos en el transcurso de la última década. Uno puede rastrear esto en las series empíricas que existen sobre las tendencias participativas en el Ecuador. Correa llega al poder en un momento de vacío político y organizativo

profundo, de una virtual derrota del movimiento social consagrada en el gobierno de Gutiérrez y de una crisis profunda del sistema de partidos. En los datos de la conflictividad social del CAAP se observa que luego del acceso al poder del movimiento indígena con Gutiérrez, la conflictividad cae de modo nítido, hay una recuperación circunstancial con las marchas de marzo del 2006, luego de ello vuelve a caer, y en el último año y medio se reactiva. Descienden, además, las tasas asociativas, las tasas de participación a nivel de los gobiernos locales. Luego de una década de movilización intensa, los años noventa, todos estos indicadores muestran una tendencia decreciente. Correa llega en ese desierto, la izquierda no tenía además una clara expresión política electoral en ese momento. La CONAIE, por igual, aparece como un movimiento en crisis y sin la capacidad de hegemonizar el campo popular que tuvo en las décadas pasadas. En los 80 y 90 emergieron nuevos actores sociales, nuevas temáticas, muchas de esas se expresaron en la Constitución de 1998; poquísimos derechos quedaban por reconocer.

Por otro lado, existen otras contradicciones constitutivas del texto constitucional que son fruto precisamente de ese vacío político y de la emergencia de Correa en medio de ese vacío político. ¿Cuál es la fuerza social que va a sostener la Constitución? ¿Dónde está la sociedad? La vanguardia radical de clase media intelectual que estuvo ahí se fue progresivamente a sus despachos. De algún modo hubo un abandono de la Constitución de Montecristi, de este sector que Agustín denomina el garantista.

Pero hay otras contradicciones muy fuertes, es una Constitución que coloca una carta ampliada de derechos, lo que supone un Estado con capacidad de gestionarlos y garantizarlos, digamos un Estado nacional popular, un Estado de bienestar, lo que entraña a su vez la generación de una más amplia base de acumulación para tratar de cubrir las demandas y derechos expresados en la carta magna. Pero al mismo tiempo la Constitución plantea una serie de limitaciones en términos de derechos de la naturaleza, de regulaciones ambientales al modelo de acumulación que sería la base de ese Estado de bienestar que podría más o menos dar las respuestas públicas la ampliación de la plataforma de derechos. Es una contradicción constitutiva del texto que no hay que leer en términos legales sino como la expresión de las fuerzas políticas que se engarzaron dentro del proyecto de Rafael Correa.

Es una lectura falaz aquella que sugiere que Correa viene de la mano del movimiento social y de la izquierda. Recoge gran parte de sus demandas y de sus imaginarios pero no en términos de constituir un sujeto político con ese anclaje. No hay que olvidar además que Correa pasa a la segunda vuelta con el 23% de los votos y llega al poder por un proceso de desección (voto de rechazo a Noboa). Correa llega al poder en un vacío político. Nunca hubo alianza, nunca hubo pacto, ninguna configuración, ninguna plataforma efectiva con la CONAIE, algo se estructura en la constituyente pero en el marco de una interpelación mucho más amplia que supo abrir Montecristi a diferentes actores sociales y políticos. De allí emergen una

serie de demandas y de derechos, reconocidos por el Estado y ahí me parece que es el momento constitutivo de la base de poder que hasta ahora consigue proyectar y utilizar Correa. Muchísimas demandas que estaban represadas entran a la agenda pública en el marco de la Constitución, muchas de esas son, en lo posterior, acogidas en el marco de un nuevo impulso a las políticas públicas en el más amplio sentido del término. Esa incorporación de demandas es muy típica de la matriz nacional popular latinoamericana, que acoge actores e intereses disímiles por una vía institucional o no, por una vía de reconocimiento simbólico discursivo que van más allá de la simple dinámica redistributiva.

Se escucha a algunos sectores que la revolución ciudadana pretendía re-institucionalizar al país y realmente no me parece una imagen precisa. Había más bien un discurso “antipartidocrático” y, en consecuencia, la Constitución de Montecristi diseñó un modelo institucional que expresa la voluntad de apartar a los partidos de los engranajes claves de la conformación de las entidades estatales y por otro lado la apertura de una agenda post neoliberal o anti neoliberal. Uno oye a Correa desde el 2007 y recuperar la gobernabilidad democrática no está en su discurso. Esa perspectiva de la democracia se coloca en el discurso de Osvaldo Hurtado en la anterior Asamblea (1998).

Por otro lado, tenemos un modelo decisionista que pone en el centro del proceso político el problema del poder y la decisión, a mi me parece que desde un inicio Correa ha jugado a esto con mucha claridad; siempre fue pragmático

en relación a reconvertir la matriz social de poder. El decisionismo está permanentemente preocupado con el problema del poder, me parece que esto se deriva del vacío político en el que emerge Correa, quién llega al poder no solo sin organización ni bases políticas sino además sin los resortes institucionales suficientes para avanzar en un proceso de cambio desde las mismas arenas institucionales. Esta cualidad política lo caracteriza de modo típico bajo la figura del outsider: llega solo al poder y es esa misma condición la que después le permite generar una dinámica de acción estatal centrada en mantener márgenes de autonomía relativa en relación a los diversos intereses organizados de la sociedad, intereses corporativos, empresariales, gremiales y populares que son los que mantenían cierta fuerza en el marco de la crisis del sistema de partidos, de la fragilidad de la representación política y del debilitamiento de los actores sociales.

Una serie de decisiones que se toman entre el 2007 y el 2009 tienen que ver con la ganancia de los grados de dicha autonomía relativa del Estado en relación a intereses específicos: el tema de la deuda externa, el tema de los Isaías, el tema de la confrontación con la UNE. Avanza así una agenda que tiene una visión estatista, universalista, de corte jacobina incluso. Correa va construyendo así el campo del conflicto político en el que orbita su gobierno y en el que procura en lo posterior mantener una serie de equilibrios internos (en su propio gabinete, en su movimiento) y externos (en relación a incorporar diversos intereses en la agenda pública). Desde los inicios, Alianza País, fue una coali-

ción de facciones y de intereses heterogéneos y aquel que hacía el equilibrio y el que amalgamaba ese cuerpo diverso de demandas políticas era Correa en el marco de un discurso antipartidista y antineoliberal. Se trata de un juego complejo de equilibrios de poder que ya se expresaron en Montecristi con las tensiones entre garantismo y presidencialismo, entre regulaciones ambientales y modelo de acumulación, entre participación y decisionismo, entre otras.

El planteamiento de M. Cavarozzi que estudia el hiperpresidencialismo de los años 90 en la región apunta que se trata de un recurso de poder para avanzar en la rápida implantación del modelo neoliberal. Los gobiernos de Chávez, Morales, Kirchner o Correa, dejan así intacto el modelo presidencialista, reforzado, pero esta vez para salir del neoliberalismo. Se trata de modelos con un alto pragmatismo político: así entramos al neoliberalismo y debemos salir de él a través del mismo modelo decisional. Desde esa perspectiva uno puede preguntarse cuál de estos modelos gubernativos en América Latina han tocado al presidencialismo que se estableció y que se reforzó desde los años 90. En la Constitución de 1998 Pachakutik y ciertos sectores de izquierda plantearon revisar el modelo presidencialista. Diez años más tarde esa demanda prácticamente no fue discutida en Montecristi, ni siquiera se discutió con seriedad el tema del semipresidencialismo. Desapareció de la agenda política porque la posibilidad de superar la larga noche neoliberal provenía del apuntalamiento y sostenimiento del presidencialismo. Desde esta misma perspectiva de análisis, se puede

observar la centralidad política que el gobierno ha otorgado a Guayaquil. Correa sigue mucho la política nacional desde lo que sucede en Guayaquil, sabe que ahí está una base electoral a disputar, presta mucha atención a dicha ciudad en las intervenciones públicas porque sabe que por ahí es donde estos equilibrios de poder pueden mantenerse o resquebrajarse.

Con el planteamiento de la consulta este modelo decisionista pasa por alto los espacios colectivos que se habían ido gestando dentro del gobierno y dentro del movimiento. Esta dinámica decisionista es la que quiebra en gran parte con estos sectores que ya tenían un distanciamiento y algunos malestares con el gobierno, por eso, la salida de Ruptura de los 25, Betty Amores y otras figuras. El mantenimiento de estos equilibrios internos son los que están entrando en crisis y esto se ha visto con claridad en la hechura y la convocatoria de la consulta. Gran parte del avance de la configuración política de Correa ha estado ligada a esta posibilidad de construir una serie de equilibrios políticos, económicos, sociales, clasistas, regionales. Cuando uno ve la dinámica de la distribución presupuestaria, han ganado los ricos, han ganado los pobres, ha ganado la clase media. Se trata de un tipo "transversal" de intervención pública que se establece sin pactar con gremios, corporaciones, asociaciones civiles, etcétera, cada uno tiene su parte, la clase media está más fuerte, los pobres tienen algo más, el decil más rico ha perdido un poco en su base de acumulación, pero globalmente no se siente afectado (aunque sus ataques a Correa expresan un extraña-

miento del poder político). Correa logra configurar así una plataforma nacional, una representación política más amplia en términos territoriales (aunque con problemas en la amazonia y en la sierra central) algo que no se había visto en estos 30 años de democracia. Este es el modelo político que ha otorgado consistencia a Correa y que de algún modo entra en crisis con la convocatoria de la consulta. La capacidad que tiene Correa de generar estos equilibrios políticos al interior de su movimiento y en el resto de la dinámica política es la que ha sido golpeada con fuerza por esta consulta.

Ahora, este modelo decisionista tiene sus bemoles. Cuando uno ve las cifras y las tendencias de la opinión pública encuentra que la valoración de la sociedad sobre la revolución ciudadana es mucho más alta en relación a la gestión gubernativa que en relación a la credibilidad del personaje y esto desde el 2007 hasta la fecha. La gente está más contenta con la gestión y no le cree tanto a Correa. La gente percibe que hay una acción pública del Estado que llega, aunque con muchas dificultades, allí donde antes apenas si había algo de presencia estatal. Existe, entonces, una distinción entre el personaje y la dinámica de políticas públicas y acción estatal: me remito a los datos del estudio de la Universidad de Vanderbilt, sobre confianza institucional. En las encuestas después del 30 de septiembre, subía el presidente, subía el parlamento, subía la corte, subía la justicia, subía la credibilidad y la confianza ciudadana de todas las instituciones estatales. En el estudio de Vanderbilt con datos anteriores a este gobierno, se ve que efectivamente tienes un congreso que

pasa desde menos del 7% a por encima del 35%, igual con la justicia (aunque en menor proporción), igual con el sistema de partidos. Aquí hay una cosa a interrogarse, ¿es el magnetismo y la fuerza del liderazgo de Correa los que arrastran consigo el aumento de la legitimidad en el conjunto del Estado? Desde el 2006 hasta el 2010 hay una tendencia clara de recuperación de la confianza institucional, como para problematizar esta idea del caudillo que lo avasalla todo. Me parece que el modelo constitucional de Montecristi, y el Plan Nacional del Buen Vivir han colocado con fuerza el tema de la racionalización y la modernización del Estado al reforzar la idea de la necesidad histórica de recuperar las capacidades estatales y las capacidades de acción gubernativa. Todo ello se está traduciendo en esta valoración ciudadana que percibe tal dinámica de funcionamiento efectivo del Estado, de mayor presencia territorial, de incorporación de demandas.

Mientras tanto, los partidos están transitando lentamente hacia una recomposición. El único partido que se ha inscrito hasta ahora es el MPD, con lo cual se ve que las dinámicas de base corporativa que supuestamente han sido desintegradas están ahí y el gobierno va a tener que seguir negociando con ellas aunque nunca lo reconozca en sus discursos. El resto de partidos penan por existir más allá de las curules y plazas de representación política pero tendrán que inscribirse en el nuevo entorno organizacional que plantean la Constitución y el Código de la democracia.

La lenta reconfiguración de los partidos opera en un entorno ideológico que

les es del todo desfavorable. Es que desde hace mucho tiempo la llamada "ciudadanización de la política" ha sido pensada como despartidización de la política. El modelo de selección que se pauta en el Consejo de participación ciudadana para distintas instancias públicas, es un modelo totalmente sui generis que recoge esa demanda de ciudadanización y la reconvierte en pura despartidización. Allí está la figura de las comisiones ciudadanas de selección, con cinco miembros del Estado y cinco miembros de la sociedad organizando un concurso. Dicha figura no traduce necesariamente la demanda de democracia radical y participación que colocaron algunos sectores en Montecristi. Encarna más bien el espíritu de una época en que la desconfianza en los partidos políticos fue capaz de estructurar instituciones arropadas bajo un discurso de participación ciudadana. El problema es que en el discurso político, de garantistas y presidencialistas, se hizo una ecuación entre desconfianza partidaria y participación. Se trata de un modelo ingenuo de participación que efectivamente no es la democracia radical sino apenas despartidización.

En cualquier caso, luego del 30 de septiembre se asistió a la primera convención de Alianza País después de cuatro años de gobierno y me parece que la consulta está siendo aprovechada por los sectores que están más interesados en que el movimiento no sea una cáscara vacía para producir una base social, y para generar ciertas dinámicas organizativas que den vida activa al movimiento.

Iván Carvajal. Una cosa es juntarse y otra es debatir, porque supuestamente los sectores que estarían más interesados en que esto no sea una cáscara serían los

sectores de izquierda, quienes están por el garantismo y todavía están dentro del gobierno, porque a los sectores más vinculados a las estrategias de marketing eso no les importa. Hay allí un problema bastante complejo porque tendrían que organizar la estructuración en torno de un conjunto de proposiciones con lo que en absoluto no están convencidos que incluso van en contra con lo que habían defendido ante la oposición, yo no entiendo cómo podrían hacer eso.

Franklin Ramírez. Me parece que hay más iniciativa política respecto a este problema concreto de construir la organización, llámese movimiento, llámese partido; hay más iniciativa, más dinamismo, procesos formativos. La coyuntura electoral puede dinamizar esto y en sectores del movimiento, efectivamente, hay intenso malestar en relación a la visión marketinera y publicitaria de la política que es la que ha dado resultados, no la otra. El problema clave de la consulta es la reforma de la justicia, y si allí fracasa Correa, puede tener serios problemas porque el tema de la seguridad es un problema agudo.

Hernán Reyes. Más que la justicia, creo que el tema es la policía. Si es que le falla su reforma, lo que va es a endurecer mucho más el esquema de policialización de la sociedad. La parte económica es fundamental, para una gran porción de ecuatorianos que odian a los policías y a los jueces, mientras vean que hay una cierta estabilidad económica van a seguir dando el voto de confianza a Correa.

Iván Carvajal. Pueden venir problemas por el lado económico. La subida del precio de los combustibles que hizo Evo Morales le puso en alerta a Correa. Está claro que en este momento no

puede lanzarse una medida de esa naturaleza, económicamente tendrá que sortear cualquier circunstancia

Franklin Ramírez. Pero hay medidas que no son de esa naturaleza como por ejemplo el tema del TLC con la Unión Europea que puede ser una medida equivalente políticamente. Las bases de Evo Morales se sintieron traicionadas.

Iván Carvajal. Una cosa es lo que siente como traición si se toma como referencia los precios del gas. Medidas como el TLC discutidas en la FLACSO o en la Universidad Católica quedan reducidas a un grupo de académicos e intelectuales que no tienen ninguna posibilidad de que eso se convierta en una percepción ciudadana amplia.

Hernán Reyes. El problema puede ser un paquetazo o el tema del conflicto social cuando empiece a aplicarse la Ley de minería.

Agustín Grijalva. Respecto a lo que se ha dicho sobre los derechos y las garantías, eso tampoco es nuevo en nuestra historia y en nuestra cultura política. Encontramos constantemente constituciones muy avanzadas en sus tablas de derechos, por ejemplo, si se toma el derecho de sufragio y se ve por qué se amplía el derecho de sufragio en el Ecuador, por qué se da el voto a las mujeres, a los analfabetos, a quienes no son propietarios, atrás de estos cambios constitucionales no se encuentra movimiento social o grupos mas bien pequeños. Hay una especie de vanguardismo en el asunto de derechos y sin embargo creo que las dos constituyentes, la de 1998 y la del 2008 en parte rompen esta lógica; ya no son elites políticas las que plasman esos derechos, sino que hay una mayor partici-

pación, al menos durante el proceso constituyente mismo. Pero luego viene otro problema, en 1998 se dicta una nueva constitución, y se amplían y fortalecen los derechos, pero luego no se desarrolla la legislación necesaria. En la fase postconstituyente no hay movimientos sociales, organizaciones sociales que empujen la efectivización de esos derechos que no deben ser reducidos a discurso o a fantasías. Es cierto que los derechos tienen una dimensión utópica, no existe ni existirá nunca una sociedad que realice totalmente y todos los derechos que plasma en su constitución, porque los derechos son justamente un horizonte utópico. Pero eso no quiere decir que sean inútiles, que no cumplan una función esencial, porque marcan una dirección para la acción sobre todo en los derechos sociales. Y en el caso de la Constitución de 1998 no vemos luego de dictada la Constitución avances suficientes en esa dirección.

No creo que la Constitución de Montecristi sea una excepción en este sentido, más bien es la regla, es una Constitución amplia que ratifica y amplía mucho los derechos de 1998, que por eso se vendió bien electoralmente, creo que los sectores pragmáticos dentro del gobierno también los aceptaron con este objetivo, pero bien o mal, el sector garantista también pensó en cómo efectivizar esos derechos y entonces se diseñaron una serie de mecanismos institucionales, con muchos problemas técnicos porque también la constituyente mismo tuvo que soportar desorganización, presiones. Es una Constitución que tiene profundos avances pero también deficiencias y contradicciones. De todas maneras, en la parte or-

gánica en lo que tiene que ver sobre todo con las garantías jurisdiccionales y con ciertas instituciones se pensó en cómo efectivizar los derechos, hay ese componente. Otras partes de la Constitución son terriblemente incoherentes, cómo la que pretende efectivizar la participación ciudadana que es por su propia naturaleza directa con el Consejo de Participación Ciudadana. ¿Por qué es una Constitución tan contradictoria? Porque Alianza País es así de contradictorio, allí convergen sectores que nunca podrán tener un proyecto político conjunto, coherente, unitario. Las zonas de confluencia, las probables coincidencias ideológicas o programáticas en un sentido profundo, son mínimas o no existen; esa incoherencia de la Constitución refleja la incoherencia de Alianza País.

Otro problema en la Constitución es su reglamentarismo que lo que ha hecho efectivamente es neutralizar, dificultar el funcionamiento de la Constitución. Ese reglamentarismo, paradójicamente, la vuelve más inefectiva. Con todas esas limitaciones, obviamente había un programa y una serie de objetivos, había una serie de limitaciones y canalizaciones del poder, había una serie de elementos institucionales, históricamente y normativamente el propio gobierno tenía el compromiso de crear, de generar la base social necesaria para efectivizar los derechos mediante una amplia participación, porque efectivamente esa base social no existía. Pero para que los derechos se conviertan en un proyecto político, era el propio gobierno el que podía y debía hacerlo en un sentido normativo, pero en lugar de esto, la orientación que se toma va en sentido totalmente contrario, va en

esta dirección del supuesto pragmatismo y de ese decisionismo que se nos ha descrito. Este decisionismo pragmático se opone por tanto, a esta necesidad de institucionalización que planteaba la Constitución, esta necesidad de gestión pública, de reinstitucionalización del sistema de partidos, todo esto queda de lado; y, lo que tenemos es ese decisionismo que no solo que no asume el compromiso histórico de ser consecuente con lo central de la Constitución sino que lo ataca, criminalizando la protesta social, dividiendo las organizaciones sociales, impulsando una legislación claramente contraria a la Constitución, pese a la existencia de políticas públicas interesantes por sus alcances redistributivos.

Iván Carvajal. Me parece que esto es así, desde un análisis conceptual de la posición frente a la Constitución, pero no es un análisis desde la política. El hecho de que el 80% vote masivamente por la Constitución, no quiere decir que ello constituya a ese 80% en una base social. Después de todo este proceso de la consulta habrá que ver qué tienen que hacer aquellos que dicen “esta vez NO”, porque ellos están enfrentando problemas que están en la Constitución y que están en el conjunto de presupuestos que actuaron en sus posiciones a inicios de este proceso y en Montecristi. No podemos desconocer algo que es fundamental: si hay un sujeto con voluntad y decisión política se llama Rafael Correa, y es el único sujeto político en todo este proceso con esa capacidad para actuar con esa voluntad y con esa capacidad de decisión, no hay ningún otro. Tenemos una desinstitucionalización del Estado, antes de Correa y de Palacio. Por más que te-

níamos una Constitución como la de 1998, teníamos un proceso de deterioro acelerado de instituciones como el parlamento, ligado al deterioro de los partidos políticos. Teníamos una crisis general, y también coincido en esa apreciación del deterioro de las organizaciones sociales con anterioridad a este gobierno. El sindicalismo en este momento ya está muerto, la CONAIE ha cumplido su fase expansiva y posiblemente ya cumplió su ciclo, pero en el momento que llega Correa estaba en plena debilidad. Pero hoy vemos que no se han revitalizado los partidos políticos y no existen movimientos sociales.

Hernán Ibarra. A pesar del fuerte anticorporativismo de Correa y una tendencia a negar la política, sin embargo, se está creando una red de organizaciones paralelas, una especie de sociedad civil desde la matriz estatal. No sé si van a ser organizaciones con capacidad de acción y movilización en el futuro, pero sí es un dato importante a tener en cuenta.

Hernán Reyes. En la reunión de una organización de maestros paralela a la UNE donde Correa fue a hablar de la consulta, un dirigente de esta organización tomó la bandera de la UNE y la rompió frente del presidente; decía esto es la UNE para nosotros, una barbaridad. Fue un acto simbólico preocupante.

Agustín Grijalva. Es importante avanzar en una reflexión sobre la relación entre cultura política e instituciones, porque todo el análisis del caudillismo, el personalismo, el autoritarismo en la política ecuatoriana, si es que no lo articulamos a las lógicas, a las complejidades y a las contradicciones institucionales y por cierto de las luchas sociales y políticas puede devenir en una suerte de explicación culturalista. El decisionismo de Correa obviamente va más allá de la personalidad de un individuo, es entonces necesario indagar cuáles son las bases institucionales y sociales de este fenómeno, me parece que éste es un campo de trabajo interesante para la investigación de las ciencias sociales en el país.